



III Jornadas Nacionales Universitarias de Educación Inicial

UNRN SEDE ATLÁNTICA

28 a 30 de noviembre de 2022

Disp. ATL N° 1099/22- Declaración de interés del MEyDDHH de RN: Res. 5689/22

MESA:

Experiencias de enseñanza y cuidado en la educación inicial

TÍTULO: “Experiencias y expectativas educativas alojantes”

AUTORAS:

FLORÍA BELÉN; belenfloria0@gmail.com; IFDC Bariloche

DELGADO MARIANA LAURA; marianadelgado@educ.ar; IFDC Bariloche

PALABRAS CLAVE: Co responsabilidad- territorio- infancias

Introducción¹

En el año 2017 se conforma la Fundación San José Obrero en Bariloche, en el territorio de la barriada Malvinas, con la unión de dos proyectos de trabajo social que venían desarrollándose en los barrios populares de la ciudad desde el año 2011: El Taller de los Sueños, y la Fábrica de Futuro. Este último, ofrece un espacio de acompañamiento en el proyecto de vida, enfocado fuertemente en lo laboral, aunque no exclusivamente, para jóvenes/adultos/as a través de un espacio de organización comunitario.

Con el constante crecimiento de los talleres, y adultas/os participantes, se observaba la presencia de infantes entre uno y diez años de edad que “deambulaban” solos/as por las instalaciones mientras, sobre todo mujeres-madres, participan de las propuestas educativas. Durante el turno tarde, existe una propuesta educativa para infantes, pero en el turno mañana y parte de la tarde, la vacancia es total.

Surgió así, en la urgencia, la necesidad de crear un espacio alojante, que asumiera lo educativo y el cuidado de la vida en el marco de la Ley N° 4109 de Protección Integral de los derechos de NNNyA. Y al mismo tiempo asegurase, el derecho de las/os adultas/os a poder desarrollar sus estudios y prácticas laborales como lo establece la Ley N° 3691 de la provincia de Río Negro y la Ley de Educación Nacional N° 26206 que torna obligatoria la escuela secundaria en nuestro país.

Desarrollo

El espacio socio educativo comunitario, nominado por sus participantes, como el Sanjo, encuentra que “... la experiencia es un pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados...” tal como sostiene Koselleck (1993). Es la vivencia de cada participante, de los talleristas, referentes, de quienes se acercan. Así vemos un espacio cuyos horarios de ingreso van cambiando a medida que transcurre el año, en invierno se ingresa más tarde, a medida que se acerca el verano, más temprano. Se van instituyendo calendarios, en barriadas donde la calefacción es a leña. Los ritmos los marca la realidad y la institución los toma, los hace parte.

¹ María Belén Flórida se desempeña como Profesora de Enseñanza de la Matemática para la educación inicial en el IFDC de Bariloche. belenflorida0@gmail.com
Mariana Laura Delgado, se desempeña como Profesora de Práctica Docente en el Profesorado de Educación Inicial del IFDC Bariloche. marianadelgado@educ.ar

En ese marco, se busca sentipensar esa crianza gestada comunitariamente.

Encontramos allí, al conversar con las madres, compartir historias, un espacio que se va tejiendo, en esos pequeños diálogos donde se reconoce la historia del otro/a, se identifican prácticas, en las que una madre, por ejemplo nos cuenta, que comienza la jornada a las siete de la mañana con su niña pequeña. Intenta, mientras participa del taller, que no se duerma, para poder estudiar en plan fines a la tarde. Para concentrarse, necesita a su pequeña hija, dormida, expresa.

Pero mientras está despierta, qué hace una comunidad, cómo acompaña para alojar a esa madre; como otras tantas, en su taller. Qué ofrecemos a esa pequeña. Dónde están los espacios educativos, escolares, para primeras, primerísimas, infancias. Sabemos que el Estado asume la obligación de promover y proteger integralmente los derechos de NNNyA. Los derechos son interdependientes, cualquier vulneración de uno de ellos puede afectar al conjunto. Por lo tanto, la protección integral de derechos exige la responsabilidad conjunta de varios actores institucionales trabajando de manera articulada y mancomunada para garantizar esa protección en el territorio en el cual NNNyA desarrollan su vida cotidiana.

No es posible que una sola institución integrante del Sistema de Protección de Derechos, pueda lograr restituir, proteger, el conjunto de los derechos de una persona o un grupo de personas. En la provincia de Río Negro, la Resolución N° 445/12 promueve la creación de espacios de “cuidado y recreación de niños y niñas en establecimientos educativos de nivel medio para jóvenes y adultos (...) establece que se debe asegurar la concurrencia a clase, de los/las alumnos/as, padres y madres, que no tienen posibilidad de dejar al cuidado de otras personas a sus hijos/as (...) hasta tanto se organice la oferta educativa de nivel secundario para jóvenes y adultos” (2012, p. 1).

La Resolución N° 445/12 refiere a “...espacios educativos no formales que acompañen el desarrollo psicomotriz de estos niños/as, respetando y rescatando la diversidad sociocultural de los mismos, sin reemplazar la formación escolar” (2012, p. 2). En este contexto, la localidad cuenta con los denominados Centros de Desarrollo Infantil y “Jardines Maternales” públicos, así como las vacantes en Escuelas Infantiles Públicas desde los tres años de edad, que se tornan insuficientes para cubrir la demanda existente.

En el barrio Nuestras Malvinas de Bariloche, donde se emplaza Sanjo, como en tantos otros barrios, los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cubren una franja horaria acotada y ven reducidas sus instalaciones para ampliar las vacantes. En este contexto, NNN que concurren a Sanjo, tampoco cuentan con una propuesta estatal, instituida, en su territorio. Hablar de territorios, connota, el más allá, como sostiene Fernández País (2022), porque "... [son] mucho más que la sala, el patio, el parque o pasillos de las instituciones. Se trata de aquello que habitamos y recreamos de manera individual y colectiva como proyección de sensibilidades, convicciones y deseos" (2022, p. 9).

En la actualidad, los espacios en Sanjo, son reducidos en su franja horaria diaria y semanal; itinerantes, para aquellas personas que se ofrecen de modo voluntario; las cuales poseen diversos recorridos formativos, para alojar la vida de quienes recién llegan al mundo. Encontramos así durante las jornadas, otras temporalidades, que parecieran correr en paralelo. Mientras las infancias encuentran un espacio para intensificar su ser, vivir, infantes; las/os adultos/as recorren un tiempo para la profundización de sus procesos de aprendizaje y producción, y esos saberes necesarios para dar terminalidad a la escuela secundaria.

Resulta valioso retornar hacia algunos gestos que recorren la práctica que buscamos acompañar. La selección de materiales estéticos, cuidados, de calidad. El alejamiento de miradas que vuelven a las infancias consumidores y la instalación de escenarios lúdicos, sonoros, con estéticas locales. Detenernos en esas búsquedas, cuando nos acercamos a las madres, y abren sus brazos; gestos de bienvenir, pequeños, para las infancias. Pero como advierte Rebagliatti (2022) "pensar en lo mínimo, que no es lo menor, ni lo menos valioso, en lo nimio, que no se define por el tamaño, ni por la importancia del acto, sino que, como escenas mínimas" (2022, p. 11).

Por momentos sentimos que la experiencia, la realidad, nos devuelve a escenarios que se alejan de nuestros horizontes de expectativa, con franjas horarias aún acotadas, espacios limitados, con los que no podemos contar diariamente. Inmersos/as en esas vivencias, ubicamos adultos/as de la institución, que si bien enriquecen, colaboran, acompañan, están a la escucha; al mismo tiempo, es necesario que sean reconocidas/os como trabajadores. En pos de materializar este espacio que queda sujeto por este tiempo a las voluntades de algunos/as participantes.

Porque como afirma Carlos Skliar (2011), de "... gestos sencillos (...) suaves, quizá no demasiado exagerados, tenues (...) de alguien hacia algo (...) que escucha, toca, palpa, piensa,

percibe, imagina” (p. 15). De esos gestos profesionales, de responsabilidad adulta, hacia las generaciones más pequeñas se viene nutriendo Sanjo.

Reflexiones finales

Esta comunicación buscó así, compartir fragmentos, de una experiencia incipiente, que se constituye como espacio para alojar a las infancias, pero también, en ese movimiento, brindar acompañamiento a las trayectorias educativas de adultas/os.

Será la fuerza de la comunidad, la lucha por los derechos, la que sumará nuevas figuras a esta amorosa tarea de crianza compartida y comunitaria.

Por un Bariloche, donde las barriadas populares, tengan muchos espacios de cuidado, de desarrollos integrales. Donde los proyectos de las/os adultos/as tengan lugar, porque al mismo tiempo, son las proyecciones alojantes para las infancias.

Referencias bibliográficas

Arrizabalaga, Mariana; Brugo, María Pía (2022). Clase N°2. La ESI en el Sistema de Protección Integral de Derechos de NNNyA, roles y responsabilidades de quienes lo componen. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Skliar, C. (2011). Diez escenas educativas para narrar lo pedagógico entre lo filosófico y lo literario. S/E.

Fernández Pais, M. (2022). Laberintos donde descubrir el mundo. Actualización Académica en Primeras Infancias. Módulo 3: Primeras infancias: Derechos, territorios, familias y comunidades. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Koselleck, R. (1993). Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos. Paidós.

Rebagliati, M. (2022). Inicios para otros comienzos. Módulo: La identidad pedagógica de la educación inicial en nuestro país. Actualización Académica en Primeras Infancias. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Documentos

-Ley 26061/05

-Ley N° 4109/06 de Protección Integral de los derechos de NNNyA

-Resolución N° 4445/12. Modificación de la Ley 3691/02. Ministerio de Educación de Río Negro